



## Diputación de Guadalajara

---

### RESOLUCION

**Nº Expediente: CSRV. 15/19.**

**Contrato: Servicio de mantenimiento y soporte de la infraestructura VPN para acceso red SARA.**

**Valor estimado: 10.000'00 €**

**Presupuesto base de licitación: 6.050'00 €**

**Duración: 2 años + 2 de prórroga**

La Presidencia de la Diputación decidió, por resolución nº 2495 de 8 de octubre de 2019, aprobar la memoria e iniciar el expediente para la contratación del servicio de mantenimiento y soporte de la infraestructura VPN para proveer el acceso a la red SARA por parte de la Diputación y de los Ayuntamientos, mediante procedimiento negociado sin publicidad, conforme a lo dispuesto en el artículo 168 a) 2º de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, justificando su necesidad y ordenando la redacción de los pliegos de condiciones que regirán la contratación.

Elaborados los pliegos de condiciones técnicas y administrativas particulares y vistos el informe favorable de la Secretaría General y la fiscalización de conformidad de la Intervención; visto lo dispuesto en los artículos 116, 117, 168 a) 2º y Disposición adicional segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y vista la propuesta del Técnico de Contratación; en uso de las atribuciones conferidas por esta Disposición,

### **RESUELVO**

**PRIMERO.-** Proceder a la contratación del servicio de mantenimiento y soporte de la infraestructura VPN para proveer el acceso a la red SARA por parte de la Diputación y de los Ayuntamientos, mediante procedimiento negociado sin publicidad en virtud de lo dispuesto por el artículo 168 a) 2º de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

**SEGUNDO.-** Aprobar el expediente, con los pliegos de condiciones que regirán la contratación, y solicitar proposición a la empresa IS DELGADO INFO SECURITY, S.L.U., propuesta por el Adjunto al Jefe de Servicio de Informática y Nuevas Tecnologías, para lo que se le concederá un plazo de diez días.

**TERCERO.-** Aprobar el gasto por importe total de 6.050'00 euros, que se efectuará con cargo a la partida 492.219 del presupuesto de 2019 en su parte correspondiente, debiendo consignarse en los sucesivos presupuestos las cantidades precisas al efecto.

---

**Diputación de Guadalajara**

Plaza Moreno, 10, Guadalajara. 19001 (Guadalajara). Tfno. 949887500. Fax:



Cód. Validación: 6CZFHXQTLTYMML9KHYEX5MTH3 | Verificación: <http://fguadaluja.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2



## Diputación de Guadalajara

---

**CUARTO.-** No procede la división en lotes del contrato, por tratarse de un contrato único e indivisible, ya que los elementos que lo integran son complementarios e inseparables para el correcto cumplimiento del mismo.

**QUINTO.-** Designar como miembros de la Mesa de Contratación a los siguientes:

**\* Presidente**

- Titular: Dña. Carolina Meco Alcázar.
- Suplente: D. Carlos Yagüe Martinluengo.

**\* Vocales**

- Titular: D. Antonio Alcalá López.
- Suplente: D. Calixto Meco Martínez.
  
- Titular: D. José Manuel Pérez Torres.
- Suplente: Dña. Diana Ávila López.
  
- Titular: Ignacio Alba Lucena.
- Suplente: Dña. Rosario Iglesias Cabrera.

**\* Secretario**

- Titular: D. Alberto Berbería Gismera.
- Suplente: D. Luis Miguel Bermejo Asenjo.

EL PRESIDENTE,

(DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE)

